

RESOLUCION
Nº 785/92

EXPEDIENTE Nº 1831/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.836

Buenos Aires, 13 de agosto de 1992.-

Vista la solicitud efectuada por Albremática S.A. para obtener la jurisprudencia de la Corte Suprema, con el propósito de incorporarla a la próxima edición de "El Derecho en disco láser"; y

Considerando:

Que la aplicación, a la actividad de los tribunales de justicia, de las modernas tecnologías vinculadas con el procesamiento de datos, textos e información, constituye un objetivo prioritario de este Tribunal en el ámbito de su jurisdicción.-

Que, en el caso, la inclusión de la jurisprudencia de la Corte como una base autónoma del disco mencionado, cumple con el propósito de difusión de la jurisprudencia, en armonía con el principio de publicidad de los actos de gobierno y el derecho a la información.-

SE RESUELVE:

Aprobar el texto del convenio propuesto y hacerlo saber a Albremática S.A.-

Regístrese y hágase saber.-

RICARDO LEVENE (E)

MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ

AUGUSTO CESAR

JULIO L. NAZARENO

RODOLFO C. BARRA

EDUARDO MOLINE O' CONNOR

ANTONIO BOGGIANO